



Universidad de Valladolid

# **FUNCIONES PAS LABORAL**

# TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE BIBLIOTECA



Propuesta aprobada por la Comisión Negociadora del Catálogo de Funciones de los Técnicos Especialistas de Biblioteca en sesión de 7 de octubre de 2013,

UNIVERSIDAD DE VALLABOULL
CONSEJO DE GOLLEANO
El presente Jocumento de sido
aprobado en la sesion
de techa 20...d. a em bre-2013
El Secretario de brei

### GRUPO FUNCIONAL

### TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE BIBLIOTECA

COD:

### DEFINICIÓN:

Descripción del sujeto funcional:

Personal de administración y servicios laboral perteneciente al área de actividad de Bibliotecas cuya funciones se desarrollan en las distintas unidades del sistema bibliotecario de la UVa, encargado de la adecuada atención a los usuarios en los servicios bibliotecarios y de la disponibilidad de los espacios y equipamientos propios. Asimismo, intervienen como personal de apoyo y colaboración cualificada con el personal Bibliotecario en los procesos, productos y servicios que gestiona la biblioteca.

### ENTORNO JURIDICO-ADMITVO:

TIPO PERSONAL:

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS.

AREA:

BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS.

ACTIVIDAD:

BIBLIOTECAS

RÉGIMEN JURÍDICO:

LABORAL.

CATEGORÍA LABORAL:

TÉCNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA

TÉCNICO ESPECIALISTA AYUDANTE DE BIBLIOTECA (A EXTIGUIR)

GRUPO/ SUBGR:

NIVEL C DESTINO:

C ESPECÍFICO:

FORMA DE PROVISIÓN:

TIPO DE PUESTO:

ADSCRIPCIÓN CUE/ESC:

TITULACIÓN ESPECIF.:

FORMACIÓN ESPECÍF.: OBSERVACIONES:

(CONVENIO COLECTIVO)

### DEPENDENCIAS/ SUBORDINADOS

Orgánica Gral.:

GERENTE/ DIRECTOR/A BIBLIOTECA CENTRAL

Organica Directa:

DIRECTOR/A BIBLIOTECA

Funcional Gral.:

GERENTE/ DIRECTOR/A BIBLIOTECA CENTRAL

Funcional Directa:

DIRECTOR/A BIBLIOTECA

Subordinados:

NINGUNO

### CRITERIOS DE CLASIFICACION

Consideraciones generales del análisis:

Clasificación de las

funciones:

Dada la homogeneidad de este grupo de trabajadores en cuanto que todos realizan o sor responsables de las mismas tareas con similares contenidos, sin división en sus cometidos, el nivel de abstracción que se precisa para la determinación de las funciones ha de ser bajo. Es decir, se puede aproximar la relación de sus tareas con las funciones requeridas a este grupo funcional.

Se establecen una serie de categorias agrupacionales a la vista de las relaciones existentes entre acciones-objetos y servicios que se producen, en donde el elemento central (objeto -material d inmaterial-), determina el tipo de categoría clasificatoria, comunes en algunos casos para otros grupos funcionales. Siguiendo esta pauta, resultan las siguientes:

### DE CARÁCTER COMÚN

- \* Información, atención y recepción.
- \* Comunicación.
- Participación.
- Responsabilidad.
- Corrrespondencia y distribución.
- Utilización de herramientas.
- Mantenimiento de instalaciones.
- Mantenimiento de equipamiento.
- Complementaria.

DE CARÁCTER ESPECÍFICO (solo común a la actividad de bibliotecas)

- Servicio bibliotecario a usuarios.
- Tratamiento técnico de fondos y recursos.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLIO CONSEJO DE GOSIERNO

El presente documento ha sido aprobado en la sesion o

de lacha 20. diciembre 2013

El Secratario Ge

## RELACIÓN DE FUNCIONES TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE BIBLIOTECAS

| _    | IONES ->   | OBJETOS                                | 2        | SERVICIOS                              |
|------|--|--|----------|--|
| N    | FUNCIONES  | CLASIFICACIÓN<br>FUNCIONAL             | COD/TIPO | EFECTOS SOBRE LOS<br>SERVICIOS         |
| 1    | Mantener actualizada la información de los tablones de anuncios/información de su Unidad de destino tanto físicos como electrónicos conforme a las instrucciones que reciban de sus superiores/responsables. Control y custodia del material de los tablones dentro de su ámbito de actuación. | the state of the state of the state of | GRAL     | PRODUCCIÓN DE SERVICIOS                |
| 2    | Apoyo y colaboración en las tareas de elaboración de cartelería y señalización conforme a las directrices del servicio respecto a estilo e imagen institucional.   | información, atención y<br>recepción   | GRAL     | PRODUCCIÓN DE SERVICIOS                |
| 3    | Apoyo y colaboración en tareas de difusión de información en redes sociales bajo las directrices<br>que se establezcan en el servicio.   | INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y<br>RECEPCIÓN   | GRAL     | PRODUCCIÓN DE SERVICIOS                |
| 4    | Identificación y admisión de personas: controlar el orden y acceso a las dependencias y direccionarlas en su caso. Facilitar, en la medida de lo posible, el acceso a las personas con discapacidad y personalizar su atención.  | información, atención y<br>recepción   | GRAL     | GARANTIA Y CALIDAD DE LOS<br>SERVICIOS |
| 5    | Aplicar las normas o instrucciones de Identificación ante los usuarios y representación<br>Institucional propias del empleado y su Unidad.   | INFORMACIÓN, ATENCIÓN Y<br>RECEPCIÓN   | GAAL     | GARANTIA Y CALIDAD DE LOS<br>SERVICIOS |
| 6    | Transmitir y ejecutar las ordenes y comunicaciones internas recibidas por los superiores necesarlas para el funcionamiento de los servicios.   | COMUNICACIÓN                           | GRAL     | OPERATIVIDAD DE LOS<br>SERVICIOS       |
| 7    | Comunicar a los superiores/responsables las necesidades materiales para el desarrollo de su<br>trabajo, en especial, aquellas imprescindibles para el mantenimiento de los servicios.  | COMUNICACIÓN                           | GRAL     | OPERATIVIDAD DE LOS<br>SERVICIOS       |
| 0.31 | Transmitir a los superiores/responsables cualquier anomalía, incidencia o deficiencia que se observe en el funcionamiento de los servicios, así como las quejas de los usuarios.   | COMUNICACIÓN                           | GRAL.    | MEJORA DE LOS SERVICIOS                |
| 9    | Parcipación en los planes de formación γ perfeccionamiento de la UVa, en especial en aquellas<br>materias relacionadas con su área de su actividad.  | PARTICIPACIÓN                          | GRAL     | MEJORA DE LOS SERVICIOS                |
| (1)  | Colaboración con el personal técnico o responsable en la impartición de actividades de formación, programadas por su Unidad de destino.  | PARTICIPACIÓN                          | GRAL     | MEIORA DE LOS SERVICIOS                |
| 1    | Proponer mejoras a los superiores para el funcionamiento de los servicios y la organización.   | PARTICIPACIÓN                          | GRAL     | MEJORA DE LOS SERVICIOS                |
| 2    | Participación y colaboración en aquellas actividades que eventualmente desarrolle la<br>Universidad dentro del área de actividad propia, conforme a su categoría profesional/cuerpo o<br>escala.   | PARTICIPACIÓN                          | GRAL     | OPERATIVIDAD DE LOS<br>SERVICIOS       |
| 3    | Desarrollar su actividad aplicando las medidas que estén a su disposición en cumplimiento de las<br>normas legales en materia de seguridad y salud laboral.  | RESPONSABILIDAD                        | GRAL     | SEGURIDAD Y SALUD LABORA               |
|      | Aplicar con responsabilidad la normativa de los servicios que se prestan. Responsabilidad sobre<br>a prestación de los servicios en atención a los usuarios.   | RESPONSABILIDAD                        | GRAL     | GARANTIA Y CAUDAD DE LOS<br>SERVICIOS  |
|      | tecogida, clasificación, traslado o distribución y entrega de los materiales y correspondencia en<br>el centro de destino, dentro de su ámbito de actuación.   | CORRESPONDENCIA Y<br>DISTRIBUCIÓN      | GRAL     | OPERATIVIDAD DE LOS<br>SERVICIOS       |
| 5 0  | invio de materiales y documentación a otros centros o unidades de la Universidad u otros<br>rganismos mediante la confección de paquetes y ensobrado para su entrega al Servicio de<br>orreos o Unidad responsable.  | CORRESPONDENCIA Y<br>DISTRIBUCIÓN      | GRAL     | OPERATIVIDAD DE LOS<br>SERVICIOS       |
|      | itilizar como usuario los aparatos de Técnologías de la Información y Comunicaciones propios<br>el servicio o unidad de destino. Aprovechamiento ofimático y tecnológico de estos recursos.  | UTIUZACIÓN DE<br>HERRAMIENTAS          | CARAL B  | OPERATIVIDAD DE LOS<br>SERVICIOS       |

El presente documento ha sido
El presente documento ha sido
El presente do la embro 2013
de lactro 20 da a embro 2013
El Escontanto Gonfal

| FUNCIONES   | CLASIFICACIÓN<br>FUNCIONAL   | COD/TIPO   | EFECTOS SOBRE LOS<br>SERVICIOS   |
|---|--|--|--|
| Utilizar como usuario cualquier otro equipamiento disponible en su unidad de destino, necesario para la operatividad de los servicios.  | UTILIZACIÓN DE<br>HERRAMIENTAS   | GRAL   | OPERATIVIDAD DE LOS<br>SERVICIOS   |
| Abrir y cerrar el centro o unidad de destino, dependencias e instalaciones, activar y desactivar los equipos de seguridad resolviendo, en su caso, las incidencias. Custodia de llaves y mandos.  | MTO INSTALACIONES  | GRAL   | OPERATIVIDAD DE LAS<br>INSTALACIONES   |
| Vigilar el estado de conservación y limpieza de las salas e instalaciones. Mantener su orden y disponibilidad de uso. Resolver, si es posible, las deficiencias o anomalias observadas o dar parte de las mismas.   | MTO INSTALACIONES  | GRAL   | OPERATIVIDAD DE LAS<br>INSTALACIONES   |
| funcionamiento de los equipos, equipamientos y materiales de trabajo. Mantener su orden y   | MTG EQUIPAMIENTO   | GRAL   | OPERATIVIDAD DE LOS<br>EQUIPOS Y MATERIALES  |
| adaptación a las nuevas necesidades exigidas por los cambios, dinamización o adecuación de los  |  | GRAL   | OPERATIVIDAD DE LOS<br>SERVICIOS   |
| Atender a las demandas de información general de los servicios disponibles en el sistema<br>Bibliotecario de la UVa, así como de información específica relativa a los servicios que se prestan<br>en el centro de destino. Direccionar o transferir correctamente cualquier otra consulta. | SERVICIO BIBLIOTECARIO A<br>USUARIOS   | ESPF   | PRODUCCIÓN DE SERVICIO:  |
| Introducción y actualización de los datos de los usuarios en el Sistema Integrado de Gestión<br>BUVa: altas, bajas e incidencias. Tramitar y, en su caso, expedir el Carné de Usuario de la BUVa.   | SERVICIO BIBLIOTECARIO A<br>USUARIOS   | ESPF   | PROCUCCIÓN DE SERVICIOS  |
| Atender el servicio de circulación de fondos bibliográficos y otros recursos de la BUVa.  | SERVICIO BIBLIOTECARIO A<br>USUARIOS   | ESPF   | PROCUCCIÓN DE SERVICIO   |
| Orientar a los usuarios en los procesos de aprendizaje. Formar al usuario en el manejo y<br>utilización de catálogos y en los usos básicos de otros instrumentos de recuperación de la<br>información.  | SERVICIO BIBLIOTECARIO A<br>USUARIOS   | ESPF   | PROCUCCIÓN DE SERVICIOS  |
| Acoger y orientar a los usuarios adaptando sus necesidades a los espacios funcionales de la<br>Biblioteca.  | SERVICIO BIBLIOTECARIO A<br>USUARIOS   | ESPF   | PROCUCCIÓN DE SERVICIOS  |
| Recibir propuestas de adquisición de los usuarios y transmitirlas al encargado de la adquisición.   | SERVICIO BIBLIOTECARIO A<br>USUARIOS   | ESPF   | PROCUCCIÓN DE SERVICIOS  |
| Recepción, registro y control de fondos bibliográficos y otros recursos.  | TRATAMIENTO TECNICO<br>FONDOS Y RECURSOS   | ESPF   | PRODUCCIÓN DE SERVICIOS  |
| Preparación y puesta a disposición para los usuarios de los fondos bibliográficos γ otros recursos:<br>(sellar, magnetizar, tejuelar).  | TRATAMIENTO FEENICO<br>FONDOS Y RECURSOS   | ESPF   | OPERATIVIDAD DE LOS<br>SERVICIOS   |
| Realizar tareas de ordenación, conservación y custodia de fondos bibliográficos y otros recursos.   | TRATAMIENTO FEINICO<br>FUNDOS Y RALURSOS   | ESPF   | OPERATIVIDAD DE LOS<br>SERVICIOS   |
| Realizar tareas de reproducción de materiales bibliográficos propios y de trabajo interno bajo<br>cualquier medio, así como producción de fondos digitales, todo ello, a tenor de los servicios que<br>se prestan.  | THATAMIENTO TECNICO<br>FONDOS Y RECURSOS   | ESPF   | PRODUCCIÓN DE SERVICIOS  |
| Colaborar en el proceso de restauración y mantenimiento de los fondos bibliográficos.   | TRATAMENTO TECNICO<br>FÓNDOS Y RECURSOS  | ESPF   | PRODUCCIÓN DE SERVICIOS  |
| Prestar servicios de conexión y comunicación con otros departamentos, centros y unidades en   | TRATAMIENTO TECNICO  | ESPT.  | PRODUCCIÓN DE SERVICIOS  |
|   | Utilizar como usuario cualquier otro equipamiento disponible en su unidad de destino, necesario para la operatividad de los servicios.  Abrir y cerrar el centro o unidad de destino, dependencias e instalaciones, activar y desactivar los equipos de seguridad resolviendo, en su caso, las incidencias. Custodia de llaves y mandos.  Vigilar el estado de conservación y limpieza de las salas e instalaciones. Mantener su orden y disponibilidad de uso. Resolver, si es posible, las deficiencias o anomalias observadas o dar parte de las mismas.  Control y vigilancia sobre el mobiliario y material a cargo. Observar el estado de conservación, funcionamiento de los equipos, equipamientos y materiales de trabajo. Mantener su orden y disponibilidad de uso. Resolver, si es posible, las deficiencias o anomalias observadas o dar parte de las mismas.  Otras funciones o tareas que permitan la continuidad de los servicios o que se requieran para la adaptación a las nuevas necesidades exigidas por los cambios, dinamización o adecuación de los servicios ofrecidos por la UVa , todo ello, conforme a la capacitación de su categoría profesional/cuerpo escala.  Atender a las demandas de información general de los servicios disponibles en el sistema Bibliotecario de la UVa, así como de información específica relativa a los servicios que se prestan en el centro de destino. Direccionar o transferir correctamente cualquier otra consulta.  Introducción y actualización de los datos de los usuarios en el Sistema Integrado de Gestión BUVa: altas, bajas e incidencias. Tramitar y, en su caso, expedir el Carné de Usuario de la BUVa.  Orientar a los usuarios en los procesos de aprendizaje. Formar al usuario en el manejo y utilización de catálogos y en los usos básicos de otros instrumentos de recuperación de la información.  Acoger y orientar a los usuarios adáptando sus necesidades a los espacios funcionales de la Biblioteca.  Recibir propuestas de adquisición de londos bibliográficos y otros recursos.  Realizar tareas de ordenación, conservación y c | Utilizar como usuario cualquier otro equipamiento disponible en su unidad de destino, necesario para la operatividad de los servicios.  Abrir y cerrar el centro o unidad de destino, dependencias e instalaciones, activar y desactiva fos equipos de seguridad resolviendo, en su caso, las incidencias. Custodia de llaves y mandos.  Vigilar el estado de conservación y limpieza de las salas e instalaciones, Mantener su orden y disponibilidad de uso. Resolver, si es posible, las deficiencias o anomalias observadas o dar parte de las mismas.  Control y vigilancia sobre el mobiliarlo y material a cargo. Observar el estado de conservación funcionamiento de los equipos, equipamientos y materiales de trabajo. Mantener su orden y disponibilidad de uso. Resolver, si es posible, las deficiencias o anomalias observadas o dar parte de las mismas.  Otras funcionamiento de los equipos, equipamientos y materiales de trabajo. Mantener su orden y disponibilidad de uso. Resolver, si es posible, las deficiencias o anomalias observadas o dar parte de las mismas.  Otras funcionamiento de los equipos, equipamientos y materiales de trabajo. Mantener su orden y disponibilidad de uso. Resolver, si es posible, las deficiencias o anomalias observadas o dar parte de las mismas.  Otras funcionas o tareas que permitan la continuidad de los servicios o que se requieran para la adaptación a las nuevas necesidades soligidas por los cambios, dinamización o adecuación de los COMPLEMINTAMIA.  Atender a las demandas de información general de los servicios disponibles en el sistema Bibliotecario de las UVa, así como de información específica relativa a los servicios que se prestate en el centro de destino. Direccionar o transferir correctamente cualquier otra consulta.  Atender el servicio de circulación de los datos de los usuarios en el Sistema integrado de Gestión SUVa: altas, bajas e incidencias. Tramitar y, en su caso, expedir el Carné de Usuario en el manejo y utilización de cartilogos y en los usuarios y transmitiritas al encargado de la adquisici | Utilizar como usuario cualquier otro equipamiento disponibie en su unidad de destino, necesario para la operatividad de los servicios.  Abrir y cerrar el centro o unidad de destino, dependencias e instalaciones, activar y desactiva (os equipos de seguridad resolviendo, en su caso, las incidencias, Custodia de laves y mandos.  Abrir y cerrar el centro o unidad de destino, dependencias e instalaciones, activar y desactiva (os equipos de seguridad resolviendo, en su caso, las incidencias, Custodia de laves y mandos.  Wigilar el estado de conservación y limpieza de las salas e instalaciones. Mantener su orden y disponibilidad de uso. Resolver, si es posible, las deficiencias o anomalias observadas o dar parte de las mismas.  Control y vigilancia sobre el mobilianto y material a cargo. Observar el estado de conservación, funcionamiento de los capipos, equipamientos y materiales de trabajo. Mantener su orden y delas mismas.  Control y vigilancia sobre el mobilianto y material a cargo. Observar el estado de conservación, funcionamiento de los capos en estados en conservación, funcionamiento de los categories, responsable, las deficiencias o anomalias observadas o dar parte de las mismas.  Otras funciones o tarcas que permitan la continuidad de los servicios o que se requieran para la adaptación a las nuevas necesidades englidas por los cambios, dinamización o adecuación de los cartegoria profesiona/cuerpo excala.  Atender a las demandas de información general de los servicios disponibles en el sistema servicios que se prestan el el controlación de los datos de los usuarios en el Stetema Integrado de Gestión SUVI: altas, bajas e incidencias. Tramitar y, en su caso, especiar el Carrie de usuario de la BUVa.  Servicio seucoricado A 1997 atender a los visuarios de los discos de los usuarios en el Stetema Integrado de Gestión SUVII altas, bajas e incidencias. Tramitar y, en su caso, especiar el Carrie de usuario de la BUVa.  Servicio seucoricado A 1997 atender a los usuarios de los formación generación de los sucuencios de |

el prosente decumento na sido
april 20 di a em bre 2013
en les 120 di a em bre 2013

ULD

| N  | FUNCIONES   | CLASIFICACIÓN<br>FUNCIONAL               | COD/TIPO | EFECTOS SOBRE LOS<br>SERVICIOS |
|----|---|--|----------|--------------------------------|
| 35 | Realizar busquedas documentales, de información y referencias bibliográficas a través de los catálogos.   | HATAMILNTO DECNICO                       | ESPF     | PROCUCCIÓN DE SERVICIOS        |
| 36 | Realizar expurgos bibliográficos de acuerdo con las normas y pautas establecidas.   | RATAMIENTO LECNICO<br>FONDOS Y BECURSOS  | ESPF     | PROCUCCIÓN DE SERVICIOS        |
| 37 | Realizar tareas de apoyo y colaboración en el inventario de fondos.   | TRATAMIENTO INCAICO                      | ESPF     | PROCUCCIÓN DE SERVICIOS        |
| 38 | Realizar tareas de apoyo y colaboración en el proceso técnico de fondos bibliográficos a través del sistema integrado de gestión BUVa, repositorio institucional y otras aplicaciones internas. | ERALAMIENTO TEUNICE<br>FONDOS Y RECUISOS | ESPF     | PROCUCCIÓN DE SERVICIOS        |
| 39 | Recogida de datos para estudios y estadísticas propios del servicio.  | FONDOS Y RECURSOS                        | ESPF     | PROCUÇCIÓN DE SERVICIOS        |
| 40 | Apoyar y colaborar en el proceso de suministro de fondos propios del servicio de prestamo interbibliotecario y de intercampus.  | FRATAMIENTO FECNICO<br>FUNDOS Y RECURSOS | ESPF     | PROCUCCIÓN DE SERVICIOS        |

### Nota

La Presidente

(\*) Cuando estas funciones o tareas referidas adquieran un carácter permanente, se incorporaran de manera determinada al catálogo de funciones.

5do: Dña. Mercedes Arrany Sombría

erucks

Fdo: Dña, Beative García Posadas.

shert

Fdo: D. Tomás Sánchez Díaz.

Vocal

Vocal

Fdo: Dña Ana María Nieto Pérez.

Vocal

Fdo: Doña Gloria Yolanda del Barrio Álvarez. Vocal. Fdo: Don Fernando Morante Arconada,

10 mana 20 di a em bre

Fdo: Dña, Luisa María Fernández Cinjadevilla,

Fdo: José Ramón Canet Ortigosa.

Fdo: Dña. Piedad Casado Fernández.

El Secretario

Vocal

Vocal